No. GS-2026-010113-ARACA-GRINV 20.1

Sibaté, 20 de agosto de 2026

Señor coronel
FRANKLIN HERNADEZ ARGÜELLES
Director Escuela
Sibaté

ASUNTO: informe de supervisión No. 02 del Contrato 53-7-10023-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X___O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**26 junio 2026**	**Hasta**	**11 de julio 2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante oficial No. GS-2026-005638-ESJIM del 06/05/2026, el señor coronel **Franklin Hernández Argüelles,** obrando en calidad de director, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente jefe Jaider Adrián Marín Marín, jefe del grupo de investigación, innovación y tecnología (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

  - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

  1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 11/05/2026 y el 26/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-009814-ESJIM del 11/08/2026.

  - **Información del contrato**

Contrato No.	**No. 53-7-10023-26**
Objeto del Contrato	"DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES INSTITUCIONALES E IMPLEMENTACIÓN, PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN PARA MANTENER LA CATEGORIZACIÓN DEL GRUPO ANTE MINCIENCIAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EVENTOS ACADÉMICOS (CONGRESOS, CONVERSATORIOS, ENCUENTROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS, WEBINARS ETC).
Contratista	**PROYECTA HOLDING**
Representante legal	**LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES C.C. 1.024.576.228 de Bogotá D.C**
Valor inicial del contrato	$59.157.595,00
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($59.157.595,00), IVA incluido.
Plazo de ejecución inicial	Del 11/05/2026 al 30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**11/05/2026**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	**30/11/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas

En el trascurso del informe no se realizaron actividades, ni se generaron ninguna facturación hasta elmes de septiembre cuando se realizara el Webinar.

2. Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Servicio de revisión y publicación de artículos de carácter científico en revistas indexadas de carácter nacional y/o internacional producidos	SI	Se realizaron las gestiones para el

	por el Grupo de Investigación de la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". El servicio contiene revisión de estilo, traducción de idioma, asesoría para la creación, construcción y corrección artículo. los artículos deben contener título, abstrac, introducción, preliminares teóricos, materiales y métodos (metodología), resultados, análisis y discusión, conclusiones y referencias. (acompañamiento permanente hasta tener producto terminado). El servicio incluye proceso de presentación de propuestas ante revista indexada y pago de honorarios de la revista seleccionada, previo acuerdo con el supervisor del contrato o quien haga sus veces de acuerdo al prestigio, credibilidad y alcance de la revista (acompañamiento permanente hasta tener producto terminado).		cumplimiento de lo solicitado.
2	Garantizar el servicio de desarrollo de un (1) evento académico de ocho (8) horas (congresos, conversatorios, encuentros de investigación e innovación, simposios, conferencias, webinarios, etc.), con montaje el día anterior, de carácter nacional o internacional en torno a las necesidades institucionales, previendo los elementos logísticos necesarios para su desarrollo. El servicio se deberá organizar bajo las siguientes características: aforo aproximado de 150 personas asistentes, según las indicaciones que las autoridades sanitarias recomienden en su momento. En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el cual deberá garantizar: • El material publicitario referente a la divulgación del evento. • La identificación necesaria para el equipo organizador previo acuerdo de la cantidad, diseño y estructura. • Streaming del congreso por un canal abierto (YouTube y/o Facebook), a cinco cámaras de producción audiovisual. • Garantizar los servicios logísticos de escenografía. • Garantizar el servicio de productor, sonido, servicio de traducción al español para los asistentes. • Servicio de director de cámaras. • Servicio de Productor general. • Servicio de camarógrafos y sonidista. • Luces. • Switcher de video. • Consola de audio. • Interfaz de audio. • Intercomunicadores. • Servicio de diseño e impresión de piezas graficas promocionales de cada evento (Volantes y pendones). • Servicio de apoyo logístico de cada evento. • Servicio de internet satelital no menor a 100 Megas durante el desarrollo del evento. • Placas conmemorativas para ponentes.	Pendiente	Pendiente
3	Garantizar el servicio de desarrollo de un (1) evento académico de cuatro (4) horas (congresos, conversatorios, encuentros de investigación e innovación, simposios, conferencias, webinarios, etc.), con montaje el mismo día del evento, de carácter nacional o internacional en torno a las necesidades institucionales, previendo los elementos logísticos necesarios para su desarrollo. El servicio se deberá organizar bajo las siguientes características: aforo aproximado de 150 personas asistentes, según las indicaciones que las autoridades sanitarias recomienden en su momento. En las	SI	Cumplido

	instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el cual deberá garantizar: • El material publicitario referente a la divulgación del evento. • La identificación necesaria para el equipo organizador previo acuerdo de la cantidad, diseño y estructura. • Streaming del congreso por un canal abierto (YouTube y/o Facebook), a cinco cámaras de producción audiovisual. • Garantizar los servicios logísticos de escenografía. • Garantizar el servicio de productor, sonido, servicio de traducción al español para los asistentes. • Servicio de director de cámaras. • Servicio de Productor general. • Servicio de camarógrafos y sonidista. • Luces. • Switcher de video. • Consola de audio. • Interfaz de audio. • Intercomunicadores. • Servicio de diseño e impresión de piezas graficas promocionales de cada evento (Volantes y pendones). • Servicio de apoyo logístico de cada evento. • Servicio de internet satelital no menor a 100 Megas durante el desarrollo del evento. • Placas conmemorativas para ponentes.		
4	Garantizar el servicio de desarrollo de un (1) evento académico de dos (2) horas (congresos, conversatorios, encuentros de investigación e innovación, simposios, conferencias, webinarios, etc.), con montaje el mismo día del evento, de carácter nacional o internacional en torno a las necesidades institucionales, previendo los elementos logísticos necesarios para su desarrollo. El servicio se deberá organizar bajo las siguientes características: aforo aproximado de 150 personas asistentes, según las indicaciones que las autoridades sanitarias recomienden en su momento. En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el cual deberá garantizar: • El material publicitario referente a la divulgación del evento. • La identificación necesaria para el equipo organizador previo acuerdo de la cantidad, diseño y estructura. • Streaming del congreso por un canal abierto (YouTube y/o Facebook), a cinco cámaras de producción audiovisual. • Garantizar los servicios logísticos de escenografía. • Garantizar el servicio de productor, sonido, servicio de traducción al español para los asistentes. • Servicio de director de cámaras. • Servicio de Productor general. • Servicio de camarógrafos y sonidista. • Luces. • Switcher de video. • Consola de audio. • Interfaz de audio. • Intercomunicadores. • Servicio de diseño e impresión de piezas graficas promocionales de cada evento (Volantes y pendones). • Servicio de apoyo logístico de cada evento. • Servicio de internet satelital no menor a 100 Megas durante el desarrollo del evento. • Placas conmemorativas para ponentes.	Pendiente	Pendiente
5	Garantizar el servicio de desarrollo de un (1) evento académico virtual (webinario), de carácter nacional o internacional en torno a las	Pendiente	Pendiente

	necesidades institucionales, previendo los elementos logísticos necesarios para su desarrollo. El servicio se deberá organizar bajo las siguientes características: • El material publicitario digital referente a la divulgación del evento. • Streaming multiplataforma • Garantizar el servicio de intérprete de señas para los asistentes. • Servicio de director de transmisión. • Servicio de Productor general. • Servicio de sonidista. • Switcher de video. • Consola de audio. • Interfaz de audio. • Sistema de conectividad para los participantes virtuales • Internet de banda ancha con capacidad de mínimo 100 mb para garantizar la conectividad y el envío de señal a los servidores.		

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	El oferente se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, así como el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros, participantes en el cumplimiento del objeto contractual,; durante la ejecución contractual los servicios deben adoptar el ejercicio de los programas y buenas prácticas ambientales, alineados a la política y objetos del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.	SI	Cumplido
1.1	El oferente se compromete a cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual.	SI	Cumplido
1.2	El oferente deberá cumplir con lo normado en la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 "por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 del 2014", dando estricto cumplimiento a todos los criterios ambientales contenidos en el apéndice del acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta, con especial atención a lo consignado en el numeral 3 "criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios", así: **Numeral 3 Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios".** • Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los criterios deberán estar ajustados de acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2012 "política cero papeles". • Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	Cumplido
1.3	El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales como Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, uso de elementos de protección personal, manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía), normatividad ambiental, saneamiento básico, entre otros que, en materia ambiental, se relacionen con el objeto contractual.	SI	Cumplido

1.4	El oferente asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del proceso contractual y no de la Policía Nacional.	SI	Cumplido
1.5	El oferente certificara que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).	SI	Cumplido
2	**PRECIOS** El oferente debe ***certificar por escrito*** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	Cumplido
3	**CAPACIDAD OPERATIVA** El ***oferente deberá certificar por escrito*** que cuenta con los medios y personal para entregar el servicio de realización de eventos de carácter académico (cámaras, pantallas micrófonos, etc.), que requiere según la necesidad de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada",	SI	Cumplido
4	El futuro contratista entregara al coordinador del contrato un informe de ejecución mensual en el cual se relacione lo siguiente: estado del proceso de publicación de artículos científicos en revistas indexadas, Informe del avance de los productos de investigación. Eventos en los cuales participe la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" y ejecución de las condiciones técnicas.	SI	Cumplido
5	**SEGUIMIENTO E INFORME FINAL:** El proponente se compromete a realizar seguimiento al programa y a entregar un informe final de actividades que, en general, evaluará los resultados obtenidos, dicho documento deberá incluir recomendaciones para futuras capacitaciones en materia de investigación.	En proceso	En proceso
6	**CONFIDENCIALIDAD**: El proponente no divulgará ningún tipo de información de la Policía Nacional ni de la comunidad académica que integra la escuela sin autorización previa. Así mismo, la Policía Nacional no publicará información que sea de propiedad exclusiva de la institución u organización contratada sin la autorización previa.	SI	Cumplido
7	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO** La ejecución de la futura contratación, requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el **cien por ciento (100%)** del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos. La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:** **1.** Nombre del contratista **2.** Nombre del contratante	SI	Cumplido

	obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		social No. 92884738 del mes de junio de 2026.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Al momento no se evidencia ninguna irregularidad referente a la ejecución de contrato

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (173) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor de la aceptación de oferta de la siguiente forma:
Pagos parciales, equivalente al valor total de la aceptación de oferta, los cuales se pagarán según los bienes recibidos, dentro de los treinta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor de la aceptación de la oferta, se debe tener en cuenta que se tramitará por lo menos un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar los siguientes requisitos:

- Factura de venta.
- Certificación de pagos parafiscales y de aportes a seguridad social integral, con aprobación del supervisor.
- Recibo a Satisfacción, de acuerdo al formato 2BS-FR-0045 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS"
- Acta de recepción de bienes formato 1LF-FR-0095
- Informe de supervisión
- Demás documentación requerida por la unidad ejecutora.

Nota 1: el pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la Dirección Logística y Financiera y/o la Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada", según corresponda, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 2: el valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los ítems ejecutados y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales pueden sobrepasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

	3. Objeto del contrato **4.** Valor del contrato **5.** Fecha de suscripción del contrato **6.** Fecha de terminación del contrato **7.** Concepto de la recepción del contrato **8.** Personal contacto para verificar información **9.** Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual **10.** La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.		
8	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** El oferente, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Nota: el oferente deberá diligenciar el Formulario Acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***	SI	Cumplido
9	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente deberá diligenciar el Formulario Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ***debidamente diligenciado y firmado***	SI	Cumplido
10	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitidos mediante comunicación oficial GS-2026-000218-ESJIM	SI	Cumplido
11	La Policía Nacional, mediante la Resolución 02232 del 01/08/2025, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la "Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional", en lo siguiente:	SI	Cumplido
12	**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS**: El oferente deberá diligenciar el Formulario **DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS** ***debidamente diligenciado y firmado***	SI	Cumplido
13	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El oferente deberá diligenciar el Formulario Compromiso Anticorrupción, ***debidamente diligenciado y firmado.***	SI	Cumplido
14	El **contratista certificará** por escrito que mantendrá indemne a la Policía Nacional - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", en caso que como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con dolo o sin él, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional.	SI	Cumplido
15	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta	SI	El contratista presenta planilla de pago de seguridad

Si el informe de supervisión no ha sido bien elaborado o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el informe de supervisión o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Suboficiales y Nivel "Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada", programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 3: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación". Así mismo, para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en caso de que aplique.

NOMBRE BENEFICIARIO: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES
NIT 1024576228
CUENTA Nro.: 0550488405772085
TIPO DE CUENTA: AHORROS DAMAS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas			
	Valor en pesos		**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$	59.157.595,00	100%
Valor total de las entregas	$	23.130.990,00	39,10%
Valor total facturado	$	23.130.990,00	39,10%
Valor facturado pendiente de pago	$	23.130.990,00	39,10%
Valor pagado	$	-	0,00%

Valor pendiente de entrega	$ 36.026.605,00	60,90%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5. RECOMENDACIONES

El contratista, cumple satisfactoriamente en los tiempos establecidos y de acuerdo a las especificaciones del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente jefe **JAIDER ADRIAN MARIN MARIN**
Jefe Grupo de Investigación, Innovación y Tecnología(E)
Supervisor Contrato
jaider.marin@correo.policia.gov.co
Telefono: 3134882143

Ciudad y fecha:	20 de agosto del 2026
Unidad:	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**53-7-10023-26**
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	**PROYECTA HOLDING**
NIT del contratista:	**1024576228 -2**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES INSTITUCIONALES E IMPLEMENTACIÓN, PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN PARA MANTENER LA CATEGORIZACIÓN DEL GRUPO ANTE MINCIENCIAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EVENTOS ACADÉMICOS (CONGRESOS, CONVERSATORIOS, ENCUENTROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS, WEBINARS ETC).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$59.157.595,00
Plazo de ejecución:	30/11/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA.
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	NO SE PRESENTARÓN INCUMPLIMIENTO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe Jaider Adrián Marín Marín Jefe Grupo de Investigación, Innovación y Tecnología
Fecha de entrega certificada:	Del: 27/06/2026 al 11/07/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESJIM	10	DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES INSTITUCIONALES E IMPLEMENTACIÓN, PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN PARA MANTENER LA CATEGORIZACIÓN DEL GRUPO ANTE MINCIENCIAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EVENTOS ACADÉMICOS (CONGRESOS, CONVERSATORIOS, ENCUENTROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS, WEBINARS ETC).	$00,00	$00,00	0	$00,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
N/A	N/A	$00,00	N/A	$00,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$00,00	N/A	$00,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Certifico que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, para el periodo comprendido entre el 27/06/2026 al 11/07/2025.

Realizar el pago del RPC 324526

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Servicio de revisión y publicación de artículos de carácter científico en revistas indexadas de carácter nacional y/o internacional producidos por el Grupo de Investigación de la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". El servicio contiene revisión de estilo, traducción de idioma, asesoría para la creación, construcción y corrección artículo. los artículos deben contener título, abstrac, introducción, preliminares teóricos, materiales y métodos (metodología), resultados, análisis y discusión, conclusiones y referencias. (acompañamiento permanente hasta tener producto terminado). El servicio incluye proceso de presentación de propuestas ante revista indexada y pago de honorarios de la revista seleccionada, previo acuerdo con el supervisor del contrato o quien haga sus veces de acuerdo al prestigio, credibilidad y alcance de la revista (acompañamiento permanente hasta tener producto terminado).	SI	Cumplido
2	Garantizar el servicio de desarrollo de un (1) evento académico de ocho (8) horas (congresos, conversatorios, encuentros de investigación e innovación, simposios, conferencias, webinarios, etc.), con montaje el día anterior, de carácter nacional o internacional en torno a las necesidades institucionales, previendo los elementos logísticos necesarios para su desarrollo. El servicio se deberá organizar bajo las siguientes características: aforo aproximado de 150 personas asistentes, según las indicaciones que las autoridades sanitarias recomienden en su momento. En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el cual deberá garantizar: • El material publicitario referente a la divulgación del evento. • La identificación necesaria para el equipo organizador previo acuerdo de la cantidad, diseño y estructura. • Streaming del congreso por un canal abierto (YouTube y/o Facebook), a cinco cámaras de producción audiovisual. • Garantizar los servicios logísticos de escenografía. • Garantizar el servicio de productor, sonido, servicio de traducción al español para los asistentes. • Servicio de director de cámaras. • Servicio de Productor general. • Servicio de camarógrafos y sonidista. • Luces. • Switcher de video. • Consola de audio. • Interfaz de audio. • Intercomunicadores. • Servicio de diseño e impresión de piezas graficas promocionales de	Pendiente	Pendiente

	cada evento (Volantes y pendones). • Servicio de apoyo logístico de cada evento. • Servicio de internet satelital no menor a 100 Megas durante el desarrollo del evento. • Placas conmemorativas para ponentes.		
3	Garantizar el servicio de desarrollo de un (1) evento académico de cuatro (4) horas (congresos, conversatorios, encuentros de investigación e innovación, simposios, conferencias, webinarios, etc.), con montaje el mismo día del evento, de carácter nacional o internacional en torno a las necesidades institucionales, previendo los elementos logísticos necesarios para su desarrollo. El servicio se deberá organizar bajo las siguientes características: aforo aproximado de 150 personas asistentes, según las indicaciones que las autoridades sanitarias recomienden en su momento. En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el cual deberá garantizar: • El material publicitario referente a la divulgación del evento. • La identificación necesaria para el equipo organizador previo acuerdo de la cantidad, diseño y estructura. • Streaming del congreso por un canal abierto (YouTube y/o Facebook), a cinco cámaras de producción audiovisual. • Garantizar los servicios logísticos de escenografía. • Garantizar el servicio de productor, sonido, servicio de traducción al español para los asistentes. • Servicio de director de cámaras. • Servicio de Productor general. • Servicio de camarógrafos y sonidista. • Luces. • Switcher de video. • Consola de audio. • Interfaz de audio. • Intercomunicadores. • Servicio de diseño e impresión de piezas graficas promocionales de cada evento (Volantes y pendones). • Servicio de apoyo logístico de cada evento. • Servicio de internet satelital no menor a 100 Megas durante el desarrollo del evento. • Placas conmemorativas para ponentes.	SI	Cumplido
4	Garantizar el servicio de desarrollo de un (1) evento académico de dos (2) horas (congresos, conversatorios, encuentros de investigación e innovación, simposios, conferencias, webinarios, etc.), con montaje el mismo día del evento, de carácter nacional o internacional en torno a las necesidades institucionales, previendo los elementos logísticos necesarios para su desarrollo. El servicio se deberá organizar bajo las siguientes características: aforo aproximado de 150 personas asistentes, según las indicaciones que las autoridades sanitarias recomienden en su momento. En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el cual deberá garantizar: • El material publicitario referente a la divulgación del evento. • La identificación necesaria para el equipo organizador previo acuerdo de la cantidad, diseño y estructura.	Pendiente	Pendiente

	• Streaming del congreso por un canal abierto (YouTube y/o Facebook), a cinco cámaras de producción audiovisual. • Garantizar los servicios logísticos de escenografía. • Garantizar el servicio de productor, sonido, servicio de traducción al español para los asistentes. • Servicio de director de cámaras. • Servicio de Productor general. • Servicio de camarógrafos y sonidista. • Luces. • Switcher de video. • Consola de audio. • Interfaz de audio. • Intercomunicadores. • Servicio de diseño e impresión de piezas graficas promocionales de cada evento (Volantes y pendones). • Servicio de apoyo logístico de cada evento. • Servicio de internet satelital no menor a 100 Megas durante el desarrollo del evento. • Placas conmemorativas para ponentes.		
5	Garantizar el servicio de desarrollo de un (1) evento académico virtual (webinario), de carácter nacional o internacional en torno a las necesidades institucionales, previendo los elementos logísticos necesarios para su desarrollo. El servicio se deberá organizar bajo las siguientes características: • El material publicitario digital referente a la divulgación del evento. • Streaming multiplataforma • Garantizar el servicio de intérprete de señas para los asistentes. • Servicio de director de transmisión. • Servicio de Productor general. • Servicio de sonidista. • Switcher de video. • Consola de audio. • Interfaz de audio. • Sistema de conectividad para los participantes virtuales • Internet de banda ancha con capacidad de mínimo 100 mb para garantizar la conectividad y el envío de señal a los servidores.	Pendiente	Pendiente

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	El oferente se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, así como el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros, participantes en el cumplimiento del objeto contractual,; durante la ejecución contractual los servicios deben adoptar el ejercicio de los programas y buenas prácticas ambientales, alineados a la política y objetos del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.	SI	Cumplido

1.1	El oferente se compromete a cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual.	SI	Cumplido
1.2	El oferente deberá cumplir con lo normado en la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 "por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 del 2014", dando estricto cumplimiento a todos los criterios ambientales contenidos en el apéndice del acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta, con especial atención a lo consignado en el numeral 3 "criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios", así: **Numeral 3 Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios".** • Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los criterios deberán estar ajustados de acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2012 "política cero papeles". • Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	Cumplido
1.3	El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales como Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, uso de elementos de protección personal, manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía), normatividad ambiental, saneamiento básico, entre otros que, en materia ambiental, se relacionen con el objeto contractual.	SI	Cumplido
1.4	El oferente asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del proceso contractual y no de la Policía Nacional.	SI	Cumplido
1.5	El oferente certificara que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).	SI	Cumplido
2	**PRECIOS** El oferente debe ***certificar por escrito*** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	Cumplido

3	**CAPACIDAD OPERATIVA** El ***oferente deberá certificar por escrito*** que cuenta con los medios y personal para entregar el servicio de realización de eventos de carácter académico (cámaras, pantallas micrófonos, etc.), que requiere según la necesidad de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada",	SI	Cumplido
4	El futuro contratista entregara al coordinador del contrato un informe de ejecución mensual en el cual se relacione lo siguiente: estado del proceso de publicación de artículos científicos en revistas indexadas, Informe del avance de los productos de investigación. Eventos en los cuales participe la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" y ejecución de las condiciones técnicas.	SI	Cumplido
5	**SEGUIMIENTO E INFORME FINAL:** El proponente se compromete a realizar seguimiento al programa y a entregar un informe final de actividades que, en general, evaluará los resultados obtenidos, dicho documento deberá incluir recomendaciones para futuras capacitaciones en materia de investigación.	En proceso	En proceso
6	**CONFIDENCIALIDAD**: El proponente no divulgará ningún tipo de información de la Policía Nacional ni de la comunidad académica que integra la escuela sin autorización previa. Así mismo, la Policía Nacional no publicará información que sea de propiedad exclusiva de la institución u organización contratada sin la autorización previa.	SI	Cumplido
7	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO** La ejecución de la futura contratación, requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el **cien por ciento (100%)** del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos. La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:** **1.** Nombre del contratista **2.** Nombre del contratante **3.** Objeto del contrato **4.** Valor del contrato **5.** Fecha de suscripción del contrato	SI	Cumplido

	6. Fecha de terminación del contrato **7.** Concepto de la recepción del contrato **8.** Personal contacto para verificar información **9.** Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual **10.** La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.		
8	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** El oferente, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Nota: el oferente deberá diligenciar el Formulario Acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***	SI	Cumplido
9	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente deberá diligenciar el Formulario Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ***debidamente diligenciado y firmado***	SI	Cumplido
10	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitidos mediante comunicación oficial GS-2026-000218-ESJIM	SI	Cumplido
11	La Policía Nacional, mediante la Resolución 02232 del 01/08/2025, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la "Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional", en lo siguiente:	SI	Cumplido
12	**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS**: El oferente deberá diligenciar el Formulario **DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS** ***debidamente diligenciado y firmado***	SI	Cumplido
13	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El oferente deberá diligenciar el Formulario Compromiso Anticorrupción, ***debidamente diligenciado y firmado.***	SI	Cumplido

14	El **contratista certificará** por escrito que mantendrá indemne a la Policía Nacional - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", en caso que como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con dolo o sin él, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional.	SI	Cumplido
15	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista presenta planilla de pago de seguridad social No. 92884738 del mes de junio de 2026.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, así:

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente Jefe **JAIDER ADRIAN MARIN MARIN**
Jefe grupo de investigación, Innovación y Tecnología (E)
Supervisor Contrato
jaider.marin@correo.policia.gov.co
Telefono: 3134882143

Hacer el informe de Todos

PROYECTA HOLDING

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(Persona natural sin personal a cargo)

Bogotá D.C., 17 de Julio de 2026.

Señores,
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No.53-7-10023-26 cuyo objeto corresponde a: **"DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES INSTITUCIONALES E IMPLEMENTACIÓN, PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN PARA MANTENER LA CATEGORIZACIÓN DEL GRUPO ANTE MINCIENCIAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA Y EVENTOS ACADÉMICOS (CONGRESOS, CONVERSATORIOS, ENCUENTROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS, WEBINARS ETC)"**

Estimados señores:

Por medio de este documento el suscrito **LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES**, actuando en representación propia, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones. Así mismo manifiesto que, no tengo ni he tenido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de cierre personal a cargo (PLANTA). Por lo tanto, de acuerdo al Artículo 114-1 del Estatuto Tributario Nacional, no me encuentro obligado a realizar aportes a parafiscales.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002, La Ley 1150 de 2007 y el Estatuto Tributario Nacional.

Cordialmente,

Luis Alejandro Arias Reyes
Cc. 1024576228
Nit. 1024576228-2
Proyecta Holding.
Info.proyectaservices@gmail.com

DIANA CAROLINA RAMIREZ LIZARAZO
Contadora Pública
Cédula de Ciudadanía No.1.049.372.666 Boavita – Boyacá
Tarjeta Profesional No.293117-T de la Junta Central de Contadores

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1024576228	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	cll 37 sur 7c 49	0000001	alejo_arias@hotmail.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92884738	07/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$5,000,000	$1.551.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	625.000	0		0		0	0	0	0	625.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	26.100				26.100	0	0	26.100			261	26.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	100.000	0	0	100.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	625.000	625.000
Pensión	1	800.000	800.000
Riesgos Laborales	1	26.100	26.100
CCF	1	100.000	100.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.551.100	1.551.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1024576228	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES		cll 37 sur 7c 49	0000001	alejo_arias@hotmail.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92884738	07/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$5,000,000	$1.551.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1024576228	ARIAS REYES LUIS ALEJANDRO	59	0			N																	25-14	5.000.000	30	800.000	0	0	0	0	EPS017	5.000.000	30	625.000	14-23	5.000.000	30	1	26.100	CCF24	5.000.000	30	100.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información